



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO

01 JUL 2022

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE 30 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBÍO:

HORA:

ACTA No. 013/2022

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:00 horas del día 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión Justicia de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Salón 2, ubicado en las instalaciones de la Casona del Congreso, sobre la calle Morelos Norte número 82, zona Centro de esta Ciudad Capital; se reunieron los y las Diputadas Anabet Franco Carrizales, Fidel Calderón Torreblanca, Daniela de los Santos Torres, David Alejandro Cortés Mendoza y Ernesto Núñez Aguilar, integrantes de la Comisión de Justicia, así como el grupo de asesores y la secretarios técnicos de la Comisión, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 236, 237 y 290; y, se adiciona, el capítulo V al Título Vigésimo Segundo del Libro Segundo, los artículos 301 Ter y 301 Quáter, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el Poder Ejecutivo del Estado.
4. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Diputada Anabet Franco Carrizales Presidenta de la Comisión de Justicia, solicita a la Secretaria Técnica realice el pase de lista, encontrándose presentes todos integrantes de la Comisión, para lo cual se informa que existe quórum legal y se procede a dar inicio a la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, y previa lectura del mismo, se pone a su consideración, por lo que al manifestarse de acuerdo con el proyecto de orden del día presentado, se somete a votación, aprobándose por unanimidad por los diputados integrantes de esta Comisión.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la Diputada Anabet Franco Carrizales Presidenta de la Comisión de Justicia, menciona como antecedente de dicha iniciativa, que en sesión de Pleno de la Septuagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 7 de abril de 2022, se dio lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el Poder Ejecutivo del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA



Por tanto, expuesto lo anterior, la Presidenta de la Comisión de Justicia solicita a la Secretaria Técnica realice lectura del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se reforman los artículos 236, 237 y 290; y, se adiciona, el capítulo V al título Vigésimo Segundo del Libro Segundo, los artículos 301 Ter y 301 Quáter, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán, en el que se contienen las aportaciones de los y las Diputadas integrantes de esta Comisión, quienes por unanimidad concuerdan con la valoración que contiene dicho dictamen. Acto seguido se pone a su consideración, y se somete a votación, aprobándose por unanimidad. Hecho lo anterior, se pasa a firma y se instruye a la Secretaria Técnica que proceda con el trámite necesario para la presentación del mismo y así cumplir con lo establecido por el artículo 64 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Así, toda vez que no existen más asuntos que tratar, se levanta la presente acta siendo las 15:45 horas del día 30 treinta de junio del año 2022 dos mil veintidós, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella.

COMISION DE JUSTICIA



DIP. ANABET FRANCO-CARRIZALES
PRESIDENTA



DIP. FIDEL CALDERON TORREBLANCA
INTEGRANTE

DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES
INTEGRANTE

DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA
INTEGRANTE



DIP. ERNESTO NUÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE